

SANTIAGO, 03 SET. 2013

RESOLUCION N° 03058 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 del 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; y lo solicitado por la Vicerrectora Académica, mediante Memorándum N° 341 de 28 de agosto de 2013.

CONSIDERANDO:

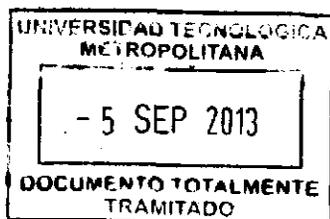
- 1) Que por medio de la resolución exenta N° 02662 de 2013 se modificó el punto 6° "CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2013" de la resolución exenta N° 06882 de 2012 que aprobó para el año 2013 el Calendario Académico-Administrativo de las carreras diurnas vía PSU de la Universidad.
- 2) Que en la señalada modificación, por un error involuntario, se omitió mantener indemnes algunas fechas que no se pidió modificar en su momento, cuestión que se hace necesario corregir, por lo tanto,

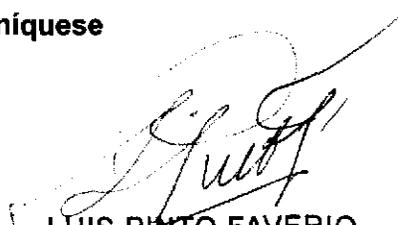
RESUELVO:

Incorpórese al final del cuadro de fechas de punto 6° "Calendario lectivo segundo semestre año 2013" de la resolución exenta N° 02662 de 2013, lo siguiente:

- Celebración de la "Semana de la Universidad": 29 al 31 de agosto de 2013.
- Receso de Fiestas Patrias: 16 al 22 de septiembre de 2013.
- Matrícula 2014, alumnos antiguos: 9 al 27 de diciembre de 2013.

Regístrese y Comuníquese




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION :

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

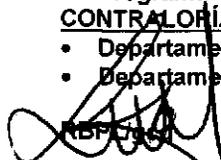
- Departamento de Desarrollo Estratégico
 - Departamento de Autoevaluación y Análisis
 - Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN

MINISTRO DE FE ✓
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

- Unidad de Relaciones Públicas
- GABINETE DE RECTORÍA**
- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos
- DIRECCIÓN JURÍDICA**
- VICERRECTORÍA ACADÉMICA**
- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO**
- Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica (PROTEINLAB)
- DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES**
- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil - SESAES
- DIRECCIÓN DE DOCENCIA**
- SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)**
- SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)**
- DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA**
- FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**
- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
- Programa de Competencias Laborales
- Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - CENIM
- FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE**
- Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
- Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA
- FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**
- Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
- Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
- Centro de Cartografía Táctil
- FACULTAD DE INGENIERIA**
- Programa Tecnológico del Envase – PROTEN
- SEDE SAN FERNANDO**
- UTEM-VIRTUAL**
- PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA**
- VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN**
- DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**
- DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS**
- Editorial
- Desarrollo Cultural
- VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macul
- DIRECCIÓN DE FINANZAS**
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Departamento de Cobranza
- UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO**
- SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL**
- SECRETARÍA GENERAL**
- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes
- Programa Comunicación y Cultura
- CONTRALORÍA INTERNA**
- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna





 ARA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

MEMORANDUM N° 341

A : Sr. Roberto Boris Pereira León
Director Jurídico

DE : Marisol Durán Santis
Vicerrectora Académica

REF : Solicita dictar resolución

FECHA : Santiago, 28 de agosto de 2013

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA			
570	28	8	13
S. D. N. O.			
TRAM.			

Estimado Sr. Director:

En relación a la Resolución N° 02662/2013, que modifica el "Calendario Académico - Administrativo 2013", no debió ~~ex~~cluirse en el punto 6° donde dice:

- Celebración de la "Semana de la Universidad": 29 al 31 de agosto de 2013.
- Receso de Fiestas Patrias: 16 al 21 de septiembre de 2013.
- Matrícula 2014, alumnos antiguos: 9 al 27 de diciembre de 2013.

Por tal razón, solicito a Ud. dictar la resolución que nuevamente les dé vigencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MARISOL DURÁN SANTIS
VICERRECTORA ACADÉMICA